



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Terradillos

ANUNCIO

Aprobación definitivo de expediente de modificación de créditos nº 5/2018

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Terradillos, adoptado en fecha 27 de septiembre de 2018, del expediente nº 5/2018, de transferencia de créditos entre partidas de distinto grupo de función, el cual se hace público con el siguiente detalle:

PROG.	C. ECO	DESCRIPCIÓN	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
912	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	26,00 €	
920	12000	SUELDOS GRUPO A1	25,00 €	
130	12003	SUELDOS GRUPO C1		3.500,00 €
920	12004	SUELDOS GRUPO C2	55,00 €	
323	12006	TRIENIOS Guardería	100,00 €	
130	12100	TRIENIOS Policías		3.000,00 €
920	12100	TRIENIOS Administración	60,00 €	
130	12101	TRIENIOS Policías		2.600,00 €
163	13002	OTRAS REMUNERACIONES (Complementos Laborales)		5.000,00 €
130	151	GRATIFICACIONES		4.000,00 €
920	16006	SEG. SOCIAL AFE 2017-2018	1.164,00 €	
130	16000	SEG. SOCIAL POLICIA	6.000,00 €	
163	16000	SEG. SOCIAL PERSONAL LABORAL FIJO		2.500,00 €
920	16008	ASISTENCIA MEDICO FARMACEUTICA	1.000,00 €	
450	204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	500,00 €	
920	210	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	1.000,00 €	
161	210	CONSERV. INFRAESTR. ABASTECIMIENTO DE AGUAS		6.000,00 €
160	210	REPUESTOS PARA EDAR	2.000,00 €	
450	210	MANTENIMIENTO DE VIALES	1.000,00 €	
450	212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000,00 €	
450	213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TEC	2.500,00 €	
337	22000	Ordinario No Inventariable		500,00 €
920	22000	Ordinario No Inventariable	500,00 €	
920	22200	Servicios Telecomunicaciones		500,00 €
920	22107	RED DE CALOR	7.000,00 €	
920	22108	GASOLEO CALEFACCIONES	1.500,00 €	

CVE: BOP-SA-20181106-020



920	22109	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO		3.000,00 €
920	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	12.000,00 €	
920	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS		3.500,00 €
160	22709	RETIRADA LODOS EDAR	700,00 €	
160	22710	ASISTENCIA TECNICA EDAR	1.000,00 €	
162	22713	TRATAMIENTO DE PODAS	1.500,00 €	
920	22715	MANTENIMIENTO INSTALACIONES ELECTRICAS		3.000,00 €
920	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	3.000,00 €	
11	310	INTERESES		2.000,00 €
920	466	A OTRAS ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS		1.000,00 €
320	48	EDUCACION, SUBVENCIONES		850,00 €
161	61904	PLAN SEQUÍA		3.000,00 €
920	624	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	320,00 €	
			43.950,00 €	43.950,00 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

En Terradillos, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE PRESIDENTE,

Fdo.: Alejandro Álvarez García.

30/10/2018